



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 9.063. /

MAT: APRUEBA CONTRATO A
HONORARIOS MARISA ARIAS SOTO.

Laja, 17 de noviembre 2016.

VISTOS:

- 1) Contrato a Honorarios
- 2) Memo N° 385 de fecha 15.11.2016, de Directora de Desarrollo Comunitario con V°B° Sr. Alcalde.
- 3) D.A N° 9.023 de fecha 16.11.2016, que aprueba Programas Sociales.
- 4) D.A N° 8.820 de fecha 08.11.2016, que aprueba Plan Anual de Acción Municipal 2017.
- 5) D.A N° 8.819 de fecha 08.11.2016, que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de Marisa Arias Soto, de fecha 17.11.2016 RUT N°
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a la cuenta 21.04.004 y su respectivo centro de costos 600425, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



K. Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas (3)
- Control Interno
- DIDECO (2)
- Archivo SSMM ✓



J. Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE